

ACTA N°35-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS.

PRESENTES

M. Ed. Francisco González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M. Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González Alvarado da lectura a la agenda y sugiere incorporar algunos temas en el Artículo de Varios.

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA PARA INCLUIR ALGUNOS TEMAS EN EL ARTÍCULO DE VARIOS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 34-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del acta No.34-2021. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.34-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

- a) MEMO-OPES-129-2021 de 5 de octubre de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual remite la aprobación a la modificación presupuestaria 6-2021.

El señor Eduardo Sibaja informa que esta modificación es para realizar los últimos ajustes presupuestarios.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 11 de octubre de 2021, suscrito por la señora Xinia Morera González, directora del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite información sobre envíos a la STAP, referente a las liquidaciones 2020 por institución.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la señora Xinia Morera recopiló la información con todas las universidades de la liquidación y lo que queda del superávit.

La idea es proceder todos de la misma manera y que sean consecuentes con el tratamiento del superávit y dar una respuesta consolidada de la razón por la cual no corresponde aplicar la Regla Fiscal.

El señor Gastón Baudrit recuerda que la acción de inconstitucionalidad contra la Regla Fiscal que planteó Conare, ya fue contestada por la Procuraduría avalando la respuesta, sin embargo, convendría que tuvieran afectos con la Regla Fiscal.

Agrega que el desarrollo fue muy interesante porque la Procuraduría afirma que no se puede considerar el FEES como superávit en ningún supuesto, ya que es un fondo comprometido porque tiene un destino constitucional que supera y excede el requisito que pide la Contraloría.

El señor Emmanuel González considera que sería importante tener una posición colectiva de Conare y que luego se hagan los trámites internos en las universidades.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL LA INFORMACIÓN PREPARADA POR EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA ELABORAR UNA RESPUESTA DE CONARE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Correo electrónico de 1 de octubre de 2021, suscrito por el señor Manrique Arguedas Camacho, coordinador de la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES), mediante el cual remite el Informe Anual 2020 de la REDIES.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME ANUAL 2020 DE LA RED COSTARRICENSE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOSTENIBLES (REDIES).
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 11 de octubre de 2021, suscrita por concejales y representantes administrativos de los Consejos Universitarios e Institucional, mediante la cual remiten solicitud de audiencia para analizar el tema del proyecto de Ley de Empleo Público.

El señor Francisco González explica que se realizó una reunión el viernes anterior de parte de los representantes administrativos de los Consejos Universitarios e Institucional para estudiar una eventual inclusión dentro del Marco de Ley de Empleo Público a las personas que cataloga el mismo voto de la Sala Constitucional como trabajadores funcionarios, administrativos, auxiliares y básicos.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LOS CONCEJALES Y REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL PARA ANALIZAR EL TEMA DEL PROYECTO DE LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.
- B. CONVOCAR DE MANERA VIRTUAL EL MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LA 1:00 p.m.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-PI-177-2021 de 8 de octubre de 2021, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, jefe de la Proveduría Institucional, mediante el cual remite el listado de activos para donación a la escuela ubicada en el cantón de Turrialba en el distrito de Guayabo para la aprobación de Conare.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA DONACIÓN A LA ESCUELA UBICADA EN EL CANTÓN DE TURRIALBA EN EL DISTRITO DE GUAYABO, SEGÚN LISTADO DE ACTIVOS Y MATERIALES.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-AI-074-2021 de 7 de octubre de 2021, suscrito por el señor Juan Manuel Agüero, Auditor Interno, mediante el cual solicita sugerencias para el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna para el 2022.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio OF-OPES-173-2021-D de 8 de octubre de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de OPES, mediante el cual remite respuesta al Dr. Dietrich Halm sobre el mecanismo para presentar proyectos de investigación con el DFG.

SE TOMA NOTA.

- d) Correo electrónico de 11 de octubre de 2021, suscrito por el señor Olman Madrigal Solórzano, jefe de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual remite cuadro con el resumen de los "Coordinadores responsables por meta" para el PLANES 2021-2025.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la sesión 46-2020 del 27 de octubre de 2020, el Conare aprobó el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) 2021-2025.
- 2. La Dirección de OPES comunica a la División de Planificación Interuniversitaria (DPI) de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) el acuerdo de aprobación del PLANES 2021-2025 mediante oficio CNR-368-2020 del 29 de octubre de 2020. El oficio incluye copia a los señores rectores de las universidades estatales.

3. La Dirección de OPES comunica a los Consejos Universitarios e Institucional la aprobación del PLANES 2021-2025, mediante los siguientes oficios:
 - a. Universidad de Costa Rica: OF-OPES-169-2020
 - b. Tecnológico de Costa Rica: OF-OPES-168-2020
 - c. Universidad Nacional: OF-OPES-170-2020
 - d. Universidad Estatal a Distancia: OF-OPES-171-2020
 - e. Universidad Técnica Nacional: OF-OPES-172-2020
4. La DPI de la OPES realizó, entre los meses de febrero y marzo, veinticinco (25) actividades de difusión del PLANES 2021-2025 con los equipos designados como responsables para la ejecución de las metas estratégicas en las universidades y con los representantes de la OPES en comisiones y equipos de trabajo interuniversitarios.
5. Entre los meses de marzo y abril, la DPI solicitó, mediante oficio a cada uno de los equipos designados como responsables para la ejecución de las metas estratégicas, un representante para ser enlace en la ejecución, monitoreo y seguimiento de cada meta y un representante para participar en el proceso de gestión de riesgos vinculado a cada meta estratégica. Adicionalmente solicitó realizar observaciones sobre las acciones establecidas en cada meta estratégica.
6. A partir de las respuestas recibidas, de las cuales al día de hoy se continúan recibiendo, la DPI conformó los equipos de cada meta estratégica para el proceso de monitoreo y seguimiento del PLANES 2021-2025. Asimismo, la Subcomisión de Control Interno y Riesgos, de la Comisión de Directores de Planificación, conformó los equipos para iniciar la convocatoria del proceso correspondiente.
7. La DPI organizó actividades con la participación de los responsables designados para el monitoreo y seguimiento de las metas estratégicas con el fin de brindar insumos, sugerencias y orientaciones de carácter general sobre la ejecución y el seguimiento durante el quinquenio. Las actividades con cada universidad se realizaron los días:
 - a. Universidad de Costa Rica: 19 de julio de 2021
 - b. Tecnológico de Costa Rica: 21 de julio de 2021
 - c. Universidad Nacional: 22 de julio de 2021
 - d. Universidad Estatal a Distancia: 23 de julio de 2021
 - e. Universidad Técnica Nacional: 23 de julio de 2021
8. Posterior a las actividades detalladas en el punto anterior, la DPI comunicó, mediante correo, a cada equipo responsable del seguimiento de la ejecución de cada meta estratégica los contactos de los integrantes, el Plan de Acción actualizado a partir de las observaciones recibidas a las acciones (indicadas en el punto e), la presentación y otros insumos de referencia para la ejecución.
9. La Subcomisión de Control Interno y Riesgos, de la Comisión de Directores de Planificación, realizó las convocatorias a los equipos responsables de cada meta para llevar a cabo el mapeo de los riesgos asociados y las medidas de atención. Sin embargo, a la fecha esta sub comisión no ha logrado completar todas las metas, debido a: dificultades en la convocatoria de algunos equipos de responsables, cambios de algunas personas designadas por parte de los responsables de la ejecución de las metas estratégicas, y dificultades para coincidir agendas de los participantes.

10. Con el fin de brindar seguimiento al avance en la articulación y el inicio de la ejecución de las acciones para el logro de las metas, la DPI remitió en el mes de agosto, correos electrónicos a cada equipo designado por meta, con el fin de consultarles acerca del estado de avance a ese momento. La respuesta recibida permitió identificar dificultades para la organización a lo interno de los equipos y, por ende, del inicio de la ejecución en alrededor del 90% de las metas.
11. Ante el contexto identificado y las dificultades en el proceso gestión de riesgos, se hace imperativa la necesidad de establecer un coordinador general por meta estratégica que asuma la articulación, entre los responsables designados, con el fin de dirigir la ejecución de la meta durante el quinquenio.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, EN CONSUNTO CON LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS ESTRATÉGICAS (ANEXO). ESTA DESIGNACIÓN NO EXIME AL RESTO DE RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE PARTICIPAR EN LA CONSECUCCIÓN DE LA META.
- B. DESIGNAR A LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDE CONARE, PARA COORDINAR Y ARTICULAR EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE CADA META ESTRATÉGICA Y EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS.
- C. ENCARGAR AL COORDINADOR DE CADA META DE:
 1. CONVOCAR A LAS SESIONES DE TRABAJO QUE SE ACUERDEN ENTRE LOS RESPONSABLES DESIGNADOS PARA EL LOGRO DE LA META.
 2. GESTIONAR LAS COLABORACIONES O CONSULTAS A OTRAS DEPENDENCIAS, COMISIONES O EQUIPOS UNIVERSITARIOS QUE REQUIERA PARA REALIZAR LAS ACCIONES DEFINIDAS EN CADA META.
 3. DOCUMENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL LOGRO DE LOS INDICADORES.
 4. PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR LA SUBCOMISIÓN DE CONTROL INTERNO Y RIESGOS PARA EL PROCESO ANUAL CORRESPONDIENTE.
 5. BRINDAR A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES) Y A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN, EN LOS INSTRUMENTOS QUE SE INDIQUEN, LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLANES 2021-2025.
- D. ESTABLECER LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL LOGRO DE LA META, EN CASO DE QUE ALGUNAS DE ÉSTAS TENGAN DESIGNADOS DOS O MÁS COORDINADORES RESPONSABLES.
- E. ACUERDO FIRME.

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Calidad y Pertinencia	2.1.1 Construir espacios para el trabajo interuniversitario y el acercamiento entre personas, movimientos y organizaciones sociales desde la extensión y acción social. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social
		Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastre	
Calidad y Pertinencia	2.1.2 Implementar mecanismos para la articulación e integración interuniversitaria. Estrategia: AE.	Conare. Dirección de OPES. Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración	CONARE (definición de mecanismos y definición y aprobación de lineamientos) TODOS (ejecución)
Calidad y Pertinencia	2.1.3 Generar un espacio para compartir experiencias de aprendizaje e investigaciones, que las universidades han tenido, para valorar sus implicaciones en las poblaciones de nuevo ingreso en las universidades. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Calidad y Pertinencia	2.1.4 Establecer alianzas entre el Conare y otras organizaciones que generen conocimiento científico tecnológico para el acceso abierto y depósito obligatorio de investigaciones. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Investigación.	Comisión de Vicerrectores de Investigación
Calidad y Pertinencia	2.1.5 Transversalizar en las actividades universitarias de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y gestión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. Estrategia: AE.	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración. Comisión de Directores de Planificación Universitaria. Conare.	Comisión de Directores de Planificación

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Calidad y Pertinencia	2.1.6 Implementar la categoría estudiante del Sistema Universitario Estatal. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil Comisión de Vicerrectores de Docencia	Comisión de Vicerrectores de Docencia
Calidad y Pertinencia	2.1.7 Implementar un plan de comunicación y divulgación interuniversitaria de los resultados del quehacer en docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y administración. Estrategia: AE.	Comisión de Jefes de Prensa Conare Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.	Comisión de Jefes de Prensa
Calidad y Pertinencia	2.1.8 Desarrollar un plan de investigación interuniversitaria sobre la inclusión en el acceso, la formación y la permanencia de las mujeres en las áreas científico tecnológicas. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Investigación. Comisión de Vicerrectores de Docencia Institutos de Estudios de la Mujer o su homólogo.	Comisión de Vicerrectores de Investigación
Calidad y Pertinencia	2.1.9 Implementar un sistema de indicadores para las áreas de Vida Estudiantil y Extensión y Acción Social. Estrategia: AE.	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Calidad y Pertinencia	2.1.10 Crear una red interinstitucional de vinculación estratégica universidad-Estado-sectores socioproductivos, para cada área del quehacer. Estrategia: BE.	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil. Conare.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social Comisión de Vicerrectores de Investigación

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Calidad y Pertinencia	2.1.11 Elaborar lineamientos para la implementación de la educación virtual en el sistema interuniversitario estatal. Estrategia: CE.	Comisión Currículum Universitario (CCU) con apoyo de la Subcomisión Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior (Tices). Comisión Currículum Universitario (CCU) con apoyo de la Subcomisión Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior (Tices). Comisión Currículum Universitario (CCU) y Subcomisión Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior (Tices) Subcomisión Tecnologías de Información y Comunicación para la Educación Superior (Tices) Comisión de Vicerrectores de Docencia	Comisión de Vicerrectores de Docencia
Calidad y Pertinencia	2.1.12 Desarrollar proyectos para atender los compromisos descritos en el informe de Conare: "<i>Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas 2019</i>". Estrategia: CE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Decanos de Educación. Conare.	Comisión de Vicerrectores de Docencia

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Calidad y Pertinencia	2.1.13 Implementar un plan interuniversitario para la atracción y permanencia de estudiantes de secundaria a carreras STEAM. Estrategia: CE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES) Institutos de Estudios de la Mujer o su homólogo. Comisión de Jefes de Prensa.	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Cobertura y Equidad	2.2.1 Implementar acciones interuniversitarias para la atención de las poblaciones vulnerables en los cantones del país de bajo índice de desarrollo social. Estrategia: DE.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión de Vicerrectores de Docencia	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social
Cobertura y Equidad	2.2.2 Implementar el plan de capacitación para la atención de la población que presenta necesidades educativas o condición de discapacidad del Sesue. Estrategia: DE.	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES).	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
		Comisión de Vicerrectores de Administración / Comisión de Directores de Recursos Humanos Comisiones institucionales que atienden temas de discapacidad en cada universidad	
Cobertura y Equidad	2.2.3 Desarrollar planes de acción afirmativa interuniversitarios para el ingreso de las poblaciones vulnerables a las universidades estatales. Estrategia: DE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Cobertura y Equidad	2.2.4 Implementar una estrategia entre el MEP y las universidades estatales para establecer programas para la mejora del rendimiento académico, de los estudiantes provenientes de los cantones de bajo IDS. Estrategia: DE.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Decanos de Educación. Comisión de Vicerrectores de Docencia.	Comisión de Vicerrectores de Docencia
Cobertura y Equidad	2.2.5 Implementar una estrategia interuniversitaria para fortalecer la equidad por medio de la equiparación de servicios para el estudiantado durante su vida universitaria.	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil. Comisión de Directores de Recursos Humanos	Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
	Estrategia: DE.	Comisión de Vicerrectores de Administración: Oficinas encargadas de infraestructura e inversión UCR: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) ITCR: Departamento de Administración de Mantenimiento (DAM), UNA: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI), UNED: Unidad de Mantenimiento (UM), UTN: Unidad de Ingeniería y Arquitectura (UIA) Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	
Regionalización	2.3.1 Implementar una agenda conjunta a partir de las necesidades de cada región, orientadas a la incidencia en la política pública y la transformación social para el desarrollo humano sostenible, en coordinación con las organizaciones locales. Estrategia: EE.	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Docencia. Conare.	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR)

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Regionalización	2.3.2 Implementar el Sistema de Información Regional del Sesue. Estrategia: EE.	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración. Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional. Conare. Comisión de Directores de Planificación	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR)
Regionalización	2.3.3 Implementar una estrategia interuniversitaria para el fortalecimiento de emprendimientos en las regiones. Estrategia: EE.	Comité Técnico CONARE-Impulsa Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional. Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social. Comisión de Vicerrectores de Investigación.	Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR)
Regionalización	2.3.4 Elaborar un diagnóstico sobre la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de formación, por región para el Sesue. Estrategia: EE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional.	Comisión de Vicerrectores de Docencia
Regionalización	2.3.5 Actualizar el 25% de los planes de estudio basados en el diagnóstico sobre la pertinencia de la oferta académica actual y los nuevos requerimientos de sedes centrales y regionales para el Sesue. Estrategia: EE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Conare. Comisión Currículum Universitario (CCU)	Comisión de Vicerrectores de Docencia

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Regionalización	2.3.6 Fortalecer programas de grado y posgrado de carácter interinstitucional e interdisciplinario, en las regiones. Estrategia: EE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia. Comisión de Directores de Posgrado. Conare. Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional.	Comisión de Directores de Posgrado Comisión de Vicerrectores de Docencia
Regionalización	2.3.7 Implementar un modelo que permita el uso compartido de los recursos físicos, tecnológicos y de talento humano de las IESUE, en las regiones. Estrategia: EE.	Comisión de Vicerrectores de Administración. Comisión de Directores de Planificación	Comisión de Vicerrectores de Administración
Internacionalización	2.4.1 Contribuir al fortalecimiento de las habilidades multilingüísticas, para mejorar el perfil profesional y las capacidades individuales de la comunidad universitaria (estudiantil, académico y administrativo). Estrategia: FE.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales (COMDICE)
Internacionalización	2.4.2 Promover alianzas internacionales para el desarrollo de proyectos académicos conjuntos en vinculación con las áreas sustantivas de las universidades. Estrategia: FE.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales (COMDICE)

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Internacionalización	2.4.3 Realizar 20 eventos académicos interinstitucionales de carácter nacional e internacional que contribuyan a promover a la excelencia académica del Sesue. Estrategia: FE.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil. Conare.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social Comisión de Vicerrectores de Investigación Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil
Internacionalización	2.4.4 Al menos 230 académicos participando en procesos de intercambio, trabajo colaborativo interuniversitario y redes internacionales. Estrategia: FE.	Comisión de Vicerrectores de Investigación y Extensión y Acción Social.	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social Comisión de Vicerrectores de Investigación
Internacionalización	2.4.5 Implementar mecanismos a nivel del Sesue, que permitan incrementar el intercambio docente y estudiantil con universidades a nivel nacional e internacional. Estrategia: FE.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia y Vida Estudiantil.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales (COMDICE)
Internacionalización	2.4.6 Establecer acciones conjuntas que profundicen la internacionalización de las universidades públicas. Estrategia: FE.	Comisión de Cooperación y Asuntos Internacionales. Comisión de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil. Comisión de Directores de Posgrado. Conare.	CONARE

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Sostenibilidad	2.5.1 Implementar una metodología de normalización y estandarización de la información en el tema de transparencia y rendición de cuentas. Estrategia: GE.	Conare. Comisión de Directores de Planificación: UCR: Vicerrectoría de Administración ITCR: Control Interno (Oficina de Planificación) UNA: Área de Planificación UNED: Programa de Control Interno (Oficina de Planificación) UTN: Oficina de Planificación	Comisión de Vicerrectores de Administración
Sostenibilidad	2.5.2 Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. Estrategia: GE	Comisión de Directores de Planificación Universitaria. Conare.	Comisión de Directores de Planificación
Sostenibilidad	2.5.3 Implementar un plan de gestión ambiental de las Iesue. Estrategia: HE.	Comisión de Vicerrectores de Investigación Oficina / Unidad de Gestión Ambiental o su homólogo en cada universidad: UCR: Unidad de Gestión Ambiental (UGA) ITCR: Gestión en Ambiente y Seguridad Laboral (GASEL) UNA: Campus Sostenible UNED: Rectoría y Vicerrectoría Ejecutiva UTN: Comisión de Gestión Ambiental (CGA) Conare.	Oficina/unidad de Gestión Ambiental en cada universidad: UCR: Unidad de Gestión Ambiental (UGA) ITCR: Gestión en Ambiente y Seguridad Laboral (GASEL) UNA: Campus Sostenible UNED: Rectoría y Vicerrectoría Ejecutiva UTN: Comisión de Gestión Ambiental (CGA)

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Sostenibilidad	2.5.4 Fortalecer la plataforma para dar soporte a la virtualización de las actividades académicas y el teletrabajo en las Iesue. Estrategia: HE.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Vicerrectores de Administración: UCR: Centro de Informática, METICS (mediación virtual) y Vicerrectoría de Administración (VRA) ITCR: Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC) y TECDigital UNA: Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), Vicerrectoría de Docencia y Archivo de Gestión de Documentos (AGD, Vicerrectoría de Administración) UNED: Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DTIC) y Programa de Teletrabajo (Vicerrectoría de Planificación) UTN: Dirección de Gestión de Desarrollo Humano (DGDH), Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información (DGTI) y DTE (Vicerrectoría de Docencia)	Comisión de TICS

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Sostenibilidad	2.5.5 Implementar un sistema interuniversitario que permita flexibilizar y simplificar las gestiones administrativas, académicas y estudiantiles. Estrategia: HE.	Comisiones de Vicerrectores de Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Vicerrectores de Investigación Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil Comisión de Vicerrectores de Administración
Sostenibilidad	2.5.6 Implementar el modelo integrado de Sesue para la atención de procesos de gestión de talento humano. Estrategia: HE.	Comisión de Vicerrectores de Administración / Comisión de Directores de Recursos Humanos Comisión del Sistema Universitario de Empleo Público (Comisión conformada por Conare)	Comisión de Directores de Recursos Humanos
Sostenibilidad	2.5.7 Desarrollar una propuesta de un modelo de gestión de inversiones en infraestructura de las Iesue. Estrategia: HE.	Comisión de Vicerrectores de Administración: UCR: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, (OEPI) ITCR: Oficina de Ingeniería (OI) UNA: Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional (PRODEMI), UNED: Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) UTN: Comisión Institucional de Infraestructura (CII) Conare Centros de informática y tecnología o su homólogo	Comisión de Vicerrectores de Administración

Eje	Metas	Responsables de ejecución de la meta /PLANES	Coordinador responsable
Sostenibilidad	2.5.8 Implementar el plan interuniversitario de gestión e inversión de las TIC. Estrategia: HE.	Conare. Centros de informática y tecnología o su homólogo.	Centros de informática y tecnología o su homólogo
Sostenibilidad	2.5.9 Establecer estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad financiera. Estrategia: HE.	Conare. Comisión de Vicerrectores de Administración: Comisión de Directores de Recursos Humanos UCR: Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-Rectoría) ITCR: Oficina de Comunicación y Mercadeo (OCM) UNA: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación (AICE) y Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) (Rectoría) UNED: Dirección de de Internacionalización y Cooperación (DIC, Vicerrectoría de Planificación) UTN: Comisión Asesora de la Rectoría (rector, decanos y vicerrectores)	Comisión de Vicerrectores de Administración
Sostenibilidad	2.5.10 Fortalecer las acciones que permitan la sostenibilidad financiera a mediano plazo del Sesue. Estrategia: HE.	Comisión de Vicerrectores de Administración / Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios Conare.	Comisión de Vicerrectores de Administración

Artículo 6. Representaciones

Oficio ATIC-OF-46-2021 de 20 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Iván Rojas Barrantes, director del Área de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de Conare ante el Comité Consultivo de Estrategia Nacional de Ciberseguridad y el Consejo Consultivo Internet de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN DE LOS SEÑORES IVÁN ROJAS BARRANTES Y ROBERT CASTRO CORTÉS, COMO REPRESENTANTES DE CONARE ANTE EL COMITÉ CONSULTIVO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD Y EL CONSEJO CONSULTIVO INTERNET DE COSTA RICA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Carreras universitarias

- a) MEMO-DA-63-2021 de 30 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación del Bachillerato y la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Universidad de Costa Rica. OPES; No. 47-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO (CON SALIDA LATERAL DE PROFESORADO) Y LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE, DADA LA IMPORTANCIA DE LA LENGUA INGLESA EN LAS CIENCIAS NATURALES, LOS PROPONENTES DE LA CARRERA VALOREN LA POSIBILIDAD DE LA INCLUSIÓN DE AL MENOS SEIS CRÉDITOS MÁS EN DICHA LENGUA.
- C. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- D. ACUERDO FIRME.
- b) MEMO-DA-64-2021 de 30 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación de la Licenciatura en Educación Inicial en Inglés de la Universidad de Costa Rica. OPES; No. 46-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL EN INGLÉS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) MEMO-DA-65-2021 de 30 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen sobre la solicitud de creación de la Licenciatura en Educación Primaria en Inglés de la Universidad de Costa Rica. OPES; No. 45-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) MEMO-DA-68-2021 de 7 de octubre de 2021, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen del Bachillerato en Modelación Matemática de la Universidad de Costa Rica. OPES; No. 49-2021.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN MODELACIÓN MATEMÁTICA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO *ELEMENTOS CURRICULARES DEL BACHILLERATO DE MODELACIÓN MATEMÁTICA* EN LA PÁGINA 160: “UNA VEZ QUE SE DÉ LA APERTURA DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN MODELACIÓN MATEMÁTICA, EN LA SEDE OCCIDENTE, SE DEBEN REALIZAR PERIÓDICAMENTE EVALUACIONES QUE PERMITAN DETECTAR DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL PROYECTO CURRICULAR QUE PERMITA MEJORAR SU DESARROLLO”.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios

- a) Evento presentación documento de CONARE del Bicentenario (entrega versión digital)

El señor Francisco González presenta el documento en versión digital “La Costa Rica del Bicentenario y los desafíos del desarrollo humano nacional”, una reflexión del Consejo Nacional de Rectores, el cual será presentado el miércoles 13 de octubre.

Es importante enfatizar varios aspectos: uno es que la idea del documento no es solamente tener el pronunciamiento que corresponde a nivel nuestro, sino que estratégicamente posicionar la discusión sobre la importancia de la educación superior a nivel de la política nacional y de opinión pública.

Le llama la atención el nivel de impacto en redes sociales y augura un buen espacio en la publicación de este documento. Considera que se debe replicar en las universidades.

En segundo lugar, se ha elaborado una cantidad de documentos en físico, con el fin de entregar personalmente a distintas personas y propone realizar una agenda de envío. De ahí surgió la posibilidad de agendar con la señora Silvia Hernández Sánchez, Presidenta de la Asamblea Legislativa para hacer entrega del mismo a ella y al plenario legislativo.

Pararelo, en la conversación de la mesa de trabajo para la organización del Foro por la Educación, se había comentado a la señora Ministra de Educación, sobre el producto que se estaba generando y ella propuso que el Presidente de la República podría recibir al Conare para la entrega del documento.

Informa que en el video introductorio estarían representados los tres poderes de la República, el señor Carlos Alvarado Quesada, la señora Silvia Hernández Sánchez y el señor Fernando Cruz Castro.

Agradece a don Eduardo la coordinación de este documento y al señor Jorge Vargas por la aceptación de observaciones, modificaciones y con un nivel de compromiso para terminarlo en el tiempo establecido.

Los señores rectores manifiestan su agrado por la estructura del documento.

El señor Emmanuel González felicita especialmente a don Francisco por su liderazgo y un reconocimiento a don Eduardo y todo el equipo de Conare. Es un documento con una diagramación de altísimo nivel y obviamente sin duda alguna los temas son vitales y con mucha dignidad. Conare publica un documento no solo por el bicentenario que significa un reto histórico sino por la lucha consecuente, directa e informando al país sobre las verdades que tenemos que decir y que están planteadas de manera muy oportuna.

Asimismo, agradece al señor Jorge Vargas del Estado de la Nación y a los compañeros de las diferentes universidades que hicieron su aporte crítico y que fue oportuno, porque reflexionaron sobre una serie de temas que tenían que visualizarse y no hay duda alguna que la esencia que tiene este documento nos debe sentir de orgullo que se ha venido siendo muy consecuente de lo que pensamos, decimos y hacemos.

El señor Francisco González sugiere que se extienda una nota de agradecimiento al Estado de la Nación por el trabajo realizado y todo el apoyo.

SE ACUERDA:

A. MANIFESTAR UN SINCERO AGRADECIMIENTO DE PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, AL SEÑOR JORGE VARGAS CULLELL Y SU EQUIPO DE TRABAJO Y A LA SEÑORA VANESSA SOLANO AGÜERO POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA EN EL EVENTO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO “LA COSTA RICA DEL BICENTENARIO Y LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO HUMANO NACIONAL”, UNA REFLEXIÓN DEL CONARE.

B. ACUERDO FIRME.

b) Audiencias con el Presidente de la República y Presidenta de la Asamblea Legislativa.

El señor Francisco González informa que la reunión con el Presidente de la República se programará para el martes 19 de octubre a las 2:30 p.m. en Casa Presidencial.

Sugiere sacar un comunicado informando sobre la entrega del documento al señor Presidente de la República.

Informa que se está coordinando una reunión para ese mismo día con la señora Silvia Hernández Sánchez, Presidenta de la Asamblea Legislativa.

c) Sesión presencial de Conare

El señor Gustavo Gutiérrez ofrece realizar la sesión de Conare correspondiente al martes 19 de octubre en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

d) Visita de representantes UCCAEP sobre Regla Fiscal.

El señor Francisco González comenta que se está compartiendo el liderazgo del tema discusión de Regla Fiscal con un conjunto de instituciones públicas y preparando una propuesta integral de reforma que se irá desarrollando para luego compartirla en este Consejo.

La orientación de los grupos es que la regla no se elimine del todo, pero sí que se tenga una mayor flexibilidad en cuanto a la aplicación de la Regla Fiscal.

Informa que el jueves anterior, se realizó una reunión con representantes de la UCCAEP, del movimiento cooperativista, del movimiento solidarista y del Banco Popular y se le expuso directamente la afectación al sector productivo privado. Se sugirió presentar esa explicación ante la Junta Directiva de la UCCAEP.

e) Foro Nacional por la Educación.

El señor Francisco González reitera que se está apoyando en el Foro Nacional por la Educación, se espera que al final de mes se pueda tener ese foro con participación presencial.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM